EPSAR - Entitat de Sanejament d'Aigües

Avinguda Corts Valencianes, 58 Planta 3a
(Edifici Sorolla Center) 46015 València
epsar@gva.es - www.epsar.gva.es
CIF Q-9650012-I

GENERALITAT VALENCIANA

EPSAR Entitat de Sanejament d'Aigües

RETRIBUCIONES DEL GERENTE

Las retribuciones percibidas por el Gerente de la EPSAR son las fijadas en la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023 para los directores o las directoras generales.

La citada Ley dispone en su artículo 30, apartado 2, que: "Las retribuciones de las personas que integran el nivel directivo de las consellerias y asimilados, se fijan en las siguientes cuantías de sueldo base, complemento de destino y complemento específico, referidas a doce mensualidades", quedando:

Sueldo base euros	C. Destino euros	C. Específico euros
14.427,36	12.668,64	34.269,12

Las pagas extraordinarias serán dos al año, una en el mes de junio y otra en el de diciembre, por un importe de cada una de ellas de una mensualidad del sueldo base indicado en el cuadro anterior y los trienios e indemnización por residencia que, en su caso, le correspondan.